La Habana.

Muy señor mio:

Tengo el gusto de remitir a usted copia de una comunicación que con esta fecha dirijo a los señores Presidente y Secretario del Comité Conservador de Cayo Hueso, por si usted desea publicarla.

Muy atento de usted, S. S.

Enrique José Varona.

La Habana, 13 de agosto de 1913.

Señores Presidente y Secretario del Comité Conservador de Cayo Hueso.

La Habana.

Señores:

He leido con la mayor atención el escrito de fecha 11 del co-

Parece desprenderse de 61 una censura explícita al Comité Ejecutivo que todavía presido; y estimo deber mío contestar a ustedes.

No voy a repetirles lo que verbalmente les expuse, respecto a la situación espectante en que se encuentra el Ejecutivo, desde que se pactó el acuerdo electoral, que precedió al cambio actual de gobierno, y que, en parte, lo hizo posible. Voy a tratar el asunto que ustedes tocan, desde el punto de vista de sus quejas y de los deberes que imponen a este Ejecutivo el programa y los estatutos del Partido.

Dicen ustedes que los actuales administradores de los asuntos públicos tienen "el deber moral y político de gobernar con el Partido." Y esto me parece exacto. Gobernar con un Partido es ante

todo y sobre todo aplicar sus ideas y principios de gobierno, según están contenidos en su programa y en los manifiestos que hayan publicado sus candidatos. El actual Gobierno está empeñado en hacer bueno el programa del actual Presidente; y nadie podrá alegar con verdad que ha perdido el tiempo a este respecto. Que sus promesas so ajustán a los deseos manifestados por el Partido al constituirse, tampoco necesita demostración.

Pero es claro que las ideas necesitan de hombres que las apliquen. El Gobierno conservador ha de gobernar con los conservadores. Pero no se olvide que a este respecto el pacto electoral nos impone ciertas limitaciones. Y por eso se ve que, en el actual Gobierno, cinco Secretarios son de nuestro Partido, y los otros tres representan los distintos elementos que contribuyeron al triunfo. Todos unificados, como es natural, por la dirección vigilante del Presidente, dentro de la línea de los compromisos de éste con la nación.

El Gobierno ha llevado a todos los puestos realmente políticos a hombres de su confianza, que participan de sus ideas y que deben aplicarlas. Así ha cumplido y cumple de un modo pleno con su deber.

Por debajo de estos cargos están los puramente administrativos. Aquí es mucho más compleja la obligación del Gobierno. Porque ante todo debe administrar y procurar que se administre del modo más adecuado a los intereses públicos, con la mayor pericia, honradoz. y economía. En este punto su elección está limitada por esas impreseindibles circumstancias y por los derechos adquiridos en virtud de la ley del Servicio Civil. No quiere esto decir que haya de posponer sistemáticamente a sus correligionarios. Puede preferirlos y debe preferirlos, lo he dicho antes de ahora, en igualdad do condiciones.

Por otra parte, y aprovecho la ocasión para expresarlo, nos con-

viene grandemente a los cubanos ir poniendo nuestra mira en otros campos de actividadé distintos de la administración pública. Debemos empeñarnos en que esta sea una profesión, una carrera, no un modo de vivir transitorio, que se obtiene por influjo y se puede perder por influjo.

Que corresponde, por tanto, al Ejecutivo conservador, en vista de los principios sentados y de las especiales circumstancias en que nos encontramos? Limitar su acción a los fines para que se constituyo, a los fines políticos contenidos en su programa y a la elección, por medio del sufragio y de los actos que lo preceden, de los hombres que de llevar sus ideas al gobierno central, a los cuerpos colegisladores, a los gobiernos provinciales y a las administraciones municipales. Esta es la esfera en que le toca moverse; y dentro de ella no puede cividar que hoy por hoy no tiene toda la libertad que antes del concierto electoral que dió el triunfo a nuestro Partido.

Nada de esto significa que no puedan los conservadores aspirar, ni que no tengan derecho a ello. Lo úrico que significa es que ol Comité ejecutivo no los representa con este fin; y no falta a su deber si, atento a la conveniencia general, se encierra dentro de los precisos límites que le trazan sus Estatutos.

De ustedes con la mayor consideración,

Enrique José Varona.

La Habana, 13 de agosto de 1913.

() Esta carta fué publicada en el número de LA DISCUSIÓN correspondiente al 14 del propio mes y año de su fecha.

PATRIMONIO DOCUMENTAL